Quintales de Bacalao q̃ Vees, a precio de diez. ytn, libra del
seco siete ytn; el remojado, a cinco e la mitt, a diez y seis quintales;
q̃ lo restante al precio de Buestro libro, q̃ quien la forma ultima ad ad
principio en esta dia Deguido aquienta— Y al Sñr; pidio la g
gracia; q̃ aprueue el dadiuo sobre dicho—

S Cas de Rem
sen ordia

En; dho; Sñr; Baltasar de Ferro Vees; Digo que como consta ala Sñr;
S M; fue seruido de elegir y; despacho, en Villa de Elm; que en
sus Reales manos fue el Rem Pedro Salamit; manifestando a S M
lo que comenzo a establezer en esta Ciudad, como principal, de su
Reyno y oficio en que es Recoleccion los pobres mendigos que abundan de
continuo en ella en grezido mui; y porque se deberia quitar, y ocasionan
do los q̃ son notorios, Mandando que esta Sñr; informe
mares; el contenido de dhos memi; y lo demas que agregado en dho Rl
despacho: Vemos dho; Sñr; Comiss, y seruido q̃ fue; el
Canildo desta Santa Yg; para que por su parte, con Sñr; se ala dispo
sizion de tan Santa obra; Y con efecto hallose alos Sñr; Diego Fz de Ma
drid Arzediano de Cordoua y Dr Antonio Feliz Magana Canonigo; Ver
tiendo; dello se conferenziaron dhos conotros en casa del Sñr; Arzediano
y; Y tratando que q̃ la auia; de; Cardenal; Cobisso, no seguo dia de clar
tar lo que hera comun; y podia fazilitar su contrario, se Vino a continuar en
esta materia, hasta la llegada del Ilmo; Dr Tomas Sorbe de Montes
Arzobispo obispo deste obispado sin que zesor; Y habiendose desembarazado
su Sñr; Ilma en su ynterin en su ynterin en esta Sñr; se parti con Venia y entro
dize, el S Dr Pedro de Horra su Comisario el tal Sñr; con
seruicio su Sñr; Ilma, y mui a punto Palacio a todos los dhos Comiss,
Y habiendose tratado largamente sobre esta Sumysto; Y manifestado
por S Sñr; Ilma como los Comiss, del Cab; dize lo que siente y a la manutenz
de dho Rl Consejo, lo que hubo q̃ Casa constituida, agregado, a la que es
Vedi Sñr; Considerando q̃ los q̃ se encuentran ninguna
nera en la libertad de S Mag; q̃ dio; despacho, como q̃ sin su Rl asistencia
a la consistenzia de dho Casa ninguna cosa podra lograr el fin como se desea; lo q̃ se negra
a la Sñr; Ynuela de los q̃ siente dello; Y habiendo leydo y oido la grazia
dho; Sñr; Reconocer, los Sñr; Fiscal del Consejo hallandose presente la Sñr; Alcalde de Corte
D. Thos Sñr; Justa Regente, como lo demas entendido y seruicio a al Rmo Sñr; Gabriel
Barrio en conformidad de S M—

Fue hecha